



Rama Judicial

República de Colombia

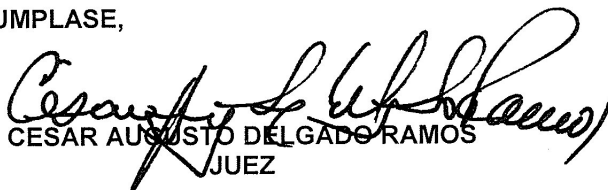
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, Veinticinco (25) de Octubre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 263-2018
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ISIDRO GUERRERO ARIAS
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE Y OTRO

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte actora en su escrito obrante a folio 50, se autoriza el retiro de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

J

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué